

LA RIOJA, 10^o 2^o JUL 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de éste Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar el cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº: 1532



Ing. ARIEL MARINER FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

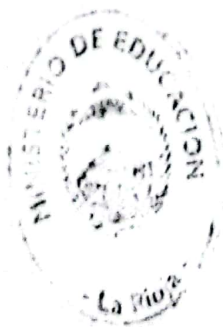
Dra. ANTONELA C. AVILA
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

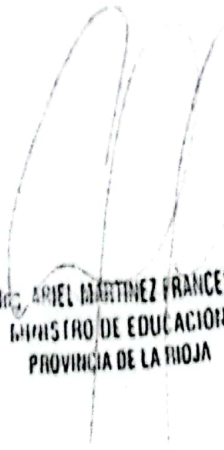
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
DE LA PCIA. DE LA RIOJA

AUTORIZA

—A la Sra. PAEZ, NATALIA DEL VALLE, D.N.I N° 28503793, docente del Jardín de Infantes N° 59 "Altos de Chilecito"; (con cambio de funciones el Jardín de Infantes N° 86 de Chilecito) RELEVO DE FUNCIONES, para los días 27, 28 y 29 del mes de febrero del año 2024.

—Se expide la presente a veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro para ser presentada ante las autoridades educativas que la requieran.




DR. ARIEL MARTÍNEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA